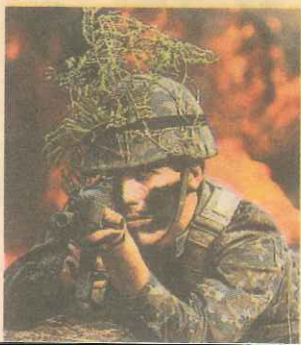


reconocer esta normativa. "Queremos que se reconozcan los tratados internacionales y que la legislación chilena se modernice y se acerque más a la de los países que ya han reflexionado sobre la objeción de conciencia como parte de la libertad humana", aclara.

**FENOMENO LIMITADO**

España, Italia, Alemania y Argentina optaron por establecer en sus legislaciones un servicio militar voluntario que reconoce la objeción de conciencia, aunque "definida y demostrada". A juicio del diputado Leal los datos demuestran que la cantidad de reclutas no se ve mermada por la inclusión de esta iniciativa. Es más, argumenta que en la actualidad el 70 por ciento de los jóvenes opta de manera voluntaria hacer el servicio militar, cifra que podría aumentar si se consideraran nuevos estímulos de formación y capacitación. Además puntualiza que la objeción de conciencia es un fenómeno limitado, por lo que no va a afectar el funcionamiento de las FFAA.

Leal agrega que existe el temor de que ésta podría transformarse en una forma de eludir la responsabilidad frente al Estado de defender la seguridad. Sin embargo advierte que ésta no sólo se defiende haciendo el servicio militar.



**Contravenir la conciencia**

Para el abogado de la Corporación de Promoción de la Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), Hiram Villagra, se busca ampliar el derecho constitucional de la libertad de conciencia. "Los jóvenes son libres para pensar y creer, pero no pueden actuar conforme a ello. Se les presenta una paradoja en la que tienen que soportar algo que contraviene su conciencia a fin de cumplir con un deber de una hipotética defensa, que en lo concreto significa acostumbramiento a las armas, a la violencia e internalización de la agresión, que es lo que no quieren recibir. Gente que no quiere matar tiene que aprender a matar, gente que no quiere vivir en la violencia tiene que hacerlo. Eso es aberrante y viola las garantías básicas del ser humano", dice. Además advierte a aquellos que temen que esta objeción sea mal utilizada que "en todos los ámbitos del derecho se utiliza el principio de la buena fe".



**Gays se alistan en contra del Servicio Militar**

Los grupos homosexuales son uno de los sectores que abogan porque exista la objeción de conciencia. Según el líder del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual

(Movilh), Rolando Jiménez, hay sujetos que por su diferente opción sexual "han sido expulsados, detenidos y agredidos" en las ramas de las Fuerzas Armadas, pese a que no existen

disposiciones que estipulen la marginación de estas personas.

"Conseguí los estatutos de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y para sorpresa nuestra no hay ninguna mención específica en contra de los homosexuales, sin embargo la práctica cotidiana y las denuncias que hemos recibido nos demuestran que hay una cultura al interior de los institutos castrenses de rechazo y violencia en contra de los homosexuales", comenta Jiménez. Agrega que precisamente ésta es una de las razones por la que estas personas prefieren optar la objeción de conciencia y así evitar el trámite del Servicio Militar Obligatorio. "Un Estado democrático no puede obligar a sus ciudadanos a entrenarse en el uso del arma", concluye.

La Hora de la Tarde, 08 Abril de 2003